

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS Y JUNTA DE DIRECTORES DE LA COMPAÑÍA  
'CLASAUTO S.A.'**

En calidad de Comisario Principal de la compañía CLASAUTO S.A., compañía que por decisión de sus accionistas, ha reactivado su negocio a partir del mes de Octubre del 2009, con actividades principales que se relacionan con el servicio automotriz para vehículos livianos, y la venta de llantas "Yokohama" para usuarios de vehículos que utilizan llantas clasificadas como: "PCR" y "SUV", éste TECNICENTRO está funcionando en la ciudad de Quito, y localizado en la Avenida Eloy Alfaro y Capitán Borja, para la atención al público.

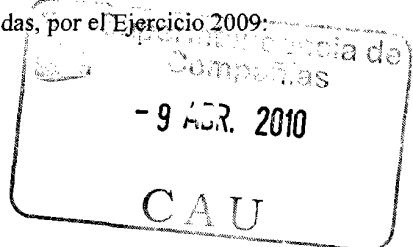
Por lo tanto he revisado, las cifras de este segmento, registradas en el Balance General por el período económico correspondiente al año 2009, y los correspondientes Estados de Resultados, Cambios en el Patrimonio de los Accionistas, y Cambios en la Posición Financiera por el ejercicio terminado a esa fecha. Los mencionados Estados Financieros son de responsabilidad de la Administración de la Compañía. Mi responsabilidad consiste en emitir una opinión sobre dichos Estados Financieros en base a lo revisado.

El trabajo de revisión se lo efectuó aplicando los procedimientos adecuados sobre la materia, considerando además las recomendaciones y disposiciones legales existentes que norman la actividad de los Comisarios de conformidad con lo establecido en el Art. 279 de la Ley de Compañías y en el Reglamento expedido por el señor Superintendente de Compañías con la resolución No. 92-1-4-3-0014 (Publicado en el R.O. No. 44 de 13 de Octubre de 1992) y que declaro en forma expresa conocerlo:

En razón de lo mencionado expongo lo siguiente:

- Opino que por parte de la Administración de la Compañía 'CLASAUTO S.A.' se han observado y cumplido con las diferentes normas legales vigentes estatutarias y reglamentarias, así como también aquellas emanadas desde la Junta General de Accionistas y del Directorio.
- Los controles internos de la compañía 'CLASAUTO S.A.' en mi opinión son: confiables, suficientes y adecuados.
- La revisión practicada sobre los Estados Financieros de la compañía 'CLASAUTO S.A.', por el período económico comprendido entre el 01 de Enero del 2009 y el 31 de Diciembre del 2009, inclusive, no revela situaciones extrañas o dudosas que puedan afectar de alguna manera a los intereses de los señores Accionistas. Tampoco se han detectado hechos que puedan considerarse como incumplimientos o inobservancias por parte de la compañía en la comisión de faltas u omisiones a través de sus administradores, funcionarios y empleados.
- Existen las adecuadas correspondencias entre Estados y Registros, y a través de las pruebas realizadas no se encuentran incoherencias que invaliden o contraríen el uso y aplicación correcta del conjunto de normas que regulan las actividades de la compañía 'CLASAUTO S.A.', tanto legales como también aquellas relacionadas con las Normas Ecuatorianas de Contabilidad (NEC).

A continuación se presenta el Estado de Ganancias y Pérdidas, por el Ejercicio 2009:



	<b>2009</b>
	<b>U.S.\$</b>
<b>INGRESOS</b>	
Total Ventas	21.603,02
Costo de Ventas	(15.739,60)
<b>Utilidad Bruta</b>	<b>5.863,42</b>
<b>EGRESOS OPERACIONALES</b>	<b>(30.525,63)</b>
Gastos Operacionales Administración y Ventas	(29.309,88)
Provisiones	(1.215,75)
<b>Utilidad Operacional</b>	<b>(24.662,21)</b>
<b>INGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>0,56</b>
Venta de Activos Fijos	0,00
Otros Ingresos	<u>0,56</u>
<b>EGRESOS NO OPERACIONALES</b>	<b>(268,05)</b>
Otros	<u>(268,05)</u>
<b>Utilidad del Ejercicio</b>	<b>(24.929,70)</b>
Participación Trabajadores	0,00
<b>Utilidad del Ejercicio antes impuestos.</b>	<b>(24.929,70)</b>
Impuesto a la Renta	0,00
<b>UTILIDAD (PERDIDA) NETA DEL EJERCICIO</b>	<b>(24.929,70)</b>

El Patrimonio de los señores accionistas al 31.12.09 está expresado en la siguiente forma:

	<b>Dólares</b>
Capital Social	10.500,00
Capital Adicional	749.957,50
Aportes para Capitalización	146.501,99
Pérdidas Acumuladas	- 857.783,52
Pérdida del Ejercicio	- <u>24.929,70</u>
Total del Patrimonio	24.246,27

En lo que hace relación con el ART. 279 de la Ley de Compañías y sus disposiciones informo que he actuado de acuerdo a ellas, de manera especial con el contenido de los numerales 1ro, 2do, 3ro y 4to.

De los señores Accionistas y Miembros de la Junta de Directores de la Compañía 'CLASAUTO S.A.',

Muy atentamente,  
  
 Galo Ríones Illescas,  
 COMISARIO PRINCIPAL.

Quito, 08 de Abril del 2010

